



BASES PROVISIONALES DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE LUMBRALES (SALAMANCA)

ANEXO Nº 5

RELACIÓN DE PARCELAS QUE HAN SERVIDO DE TIPO PARA REALIZAR LA CLASIFICACIÓN DE TIERRAS

Para realizar la clasificación de tierras incluidas en la Concentración Parcelaria, se han designado para cada una de las clases establecidas una parcela representativa, o parte de ella, cuya calidad es media entre todas las clasificadas de la clase que representa.

Estas parcelas han servido de referencia para realizar por comparación la clasificación de los terrenos y tienen la misma finalidad en el momento de la encuesta de Bases.

A continuación, se detalla polígono, parcela y dominio de cada una de las parcelas que se han tomado como tipo.

TIERRAS

Clase	Polígono	Parcela	Paraje
1ª	1	757	Valdeperijo
	5	669	Valdepedroherrado
2ª	3	567	Fuente Lera
	5	702	Fuente del Asperón
	7	460	Cañada Juan Corral
3ª	3	86	La Ermita
	6	154	Piñuelas
	7	157	Carrascal de la Fresneda
4ª	2	706	Valdecarros
	3	406	La Ermita
	6	430	Los Cojinos



TIERRAS

Clase	Polígono	Parcela	Paraje
5ª	1	130	Prado Mortero
	3	1450	La Reyerta
6ª	1	905	La Naveta
	3	1814	Molino El Cubo
7ª	3	2063	Valdelaberquilla
	4	275	Cabecita de la Merchana
8ª	3	1251	Mata la Terralba
	4	329	Hojita
9ª	-----	-----	Peñas

Lumbrales, octubre de 2024

EL PRESIDENTE DE LA COMISION LOCAL

Fdo: Fco. Javier GARCIA PRESA